

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2413-304/16, por el cual tramitan las renunciaciones designaciones de diversas personas en la Autoridad del Agua del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

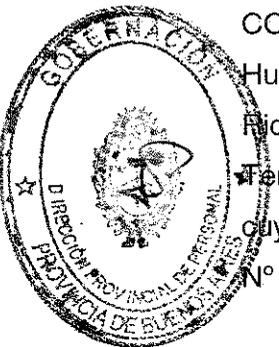
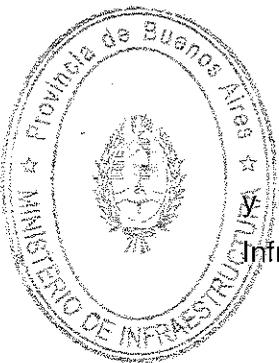
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia operara a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Norberto Daniel COROLI al cargo de Presidente, Liliana RASKOVSKY al cargo de Vicepresidenta, Héctor Hugo DOMÍNGUEZ y Gustavo Alfredo GONZÁLEZ ambos como Directores Vocales, y Ricardo Alberto BOUCHÉ y Santiago Alberto CASTELLANO en los cargos de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesores, todos ellos del organismo mencionado y cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 797/12, N° 717/12, N° 379/08, N° 275/11 y N° 1362/12, respectivamente;

Que obran en autos los pertinentes informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que se propician las designaciones de Pablo RODRIGUÉ en el cargo de Presidente, Agustín SANCHEZ SORONDO en el cargo de Vicepresidente, Carlos Hugo FANÍN, Carlos Fabián MAZZANTI y Juan Ignacio MINCARELLI en los cargos de Directores Vocales con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Bernardo Arturo HERRERO, Rosario OLMEDO BARRIOS y Eugenia FERNANDEZ SPERONI en los cargos de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesores con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley, y Agustín QUIROGA en el cargo de Secretario Privado,



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician la presentes designaciones a partir del 1° de febrero de 2016, y en el caso de Juan Ignacio MINCARELLI a partir del 1° de marzo de 2016;

Que mediante el Decreto N° 370/16, se modificó nuevamente la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 21 de abril de 2016;

Que consecuentemente resulta pertinente designar a los agentes antes consignados, en los cargos que se corresponden con las Unidades Orgánicas aprobadas por dicho acto;

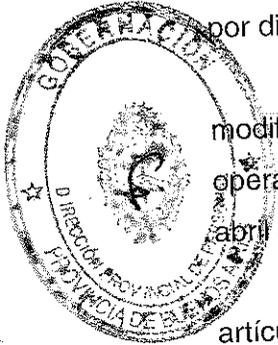
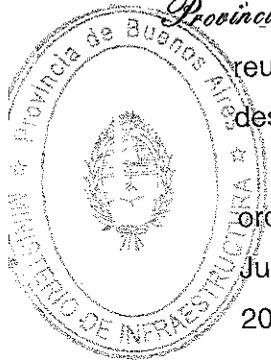
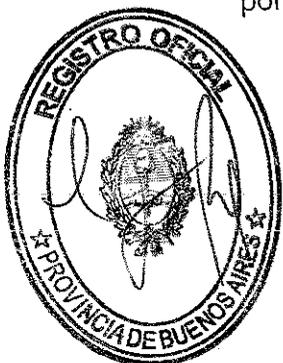
Que de conformidad con lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, atendiendo a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician dichas designaciones a partir del 21 de abril de 2016;

Que la gestión que se promueve se efectúa atento lo normado en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y lo determinado por la Ley N° 12.257 y Decretos N° 2082/01, N° 266/02, N° 2123/04, N° 545/15 y N° 370/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

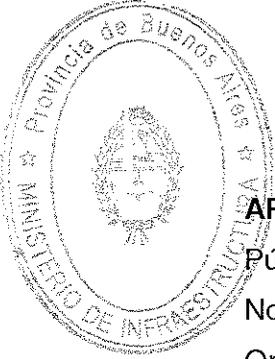
Por ello,



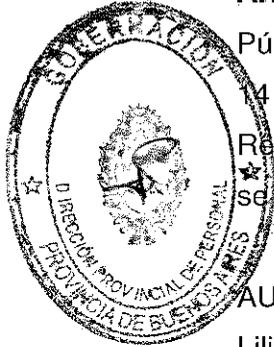
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1º de febrero de 2016, la renuncia presentada por Norberto Daniel COROLI (DNI N° 13.187.520, Clase 1957), al cargo de Presidente del citado Organismo, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 797/12, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, Ley N° 10.430.

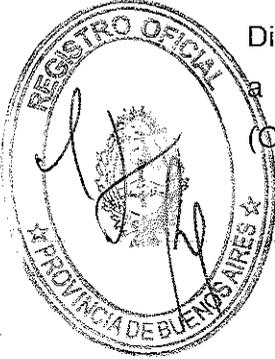


ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 inciso b) la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se detallan:

AUTORIDAD DEL AGUA

Liliana RASKOVSKY (DNI N° 13.327.142, Clase 1957) al cargo de Vicepresidenta del Directorio, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 717/12, quien se reintegra a su cargo de revista en la Autoridad del Agua, en el Agrupamiento Personal de Conducción, Código 6-109.0, Clase 24, Ley N° 10.384;

Héctor Hugo DOMÍNGUEZ (DNI N° 13.742.323, Clase 1960), al cargo de Vocal del Directorio, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 379/08, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), Personal de Conducción, Código 6-063.0, Clase 23, Jefe de Departamento



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Control del Régimen Tarifario y Económico de la Gerencia de Control Legal y Económico, Ley N° 10.384;

Gustavo Alfredo GONZÁLEZ (DNI N° 17.346.871, Clase 1965) al cargo de Director Vocal del Directorio, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 275/11;

Ricardo Alberto BOUCHÉ (DNI N° 10.270.630, Clase 1952) al cargo de Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1362/12, y

Santiago Alberto CASTELLANO (DNI N° 23.033.656, Clase 1972) al cargo de Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1362/12.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1° de febrero de 2016, a Pablo RODRIGUÉ (DNI N° 28.749.986, Clase 1981), en el cargo de Presidente del Directorio de la Autoridad del Agua, de conformidad con lo determinado por la Ley N° 12.257 y el Decreto N° 2123/04.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a las personas que a continuación se detallan, a partir del 1° de febrero de 2016, en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

AUTORIDAD DEL AGUA

con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la referida norma legal, en los cargos de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesores a:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Bernardo Arturo HERRERO (DNI N° 12.548.999, Clase 1958),

Rosario OLMEDO BARRIOS (DNI N° 33.212.371, Clase 1987), y

Eugenia FERNANDEZ SPERONI (DNI N° 23.904.126, Clase 1974); y

en el cargo de Secretario Privado del Presidente a:

Agustín QUIROGA (DNI N° 27.940.795, Clase 1979).

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a las personas que a continuación se detallan, a partir de las fechas y en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y lo determinado por la Ley N° 12.257 y Decreto N° 266/02:

AUTORIDAD DEL AGUA

a partir del 1° de febrero de 2016

con rango de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y remuneración equivalente a Miembro de Directorio de la Autoridad del Agua, conforme Decreto N° 545/15 a:

Agustín SANCHEZ SORONDO (DNI N° 32.361.713, Clase 1986) en el cargo de Vicepresidente, y

Carlos Hugo FANÍN (DNI N° 12.983.400, Clase 1957) en el cargo de Director Vocal, y

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

a partir del 1º de marzo de 2016:

Juan Ignacio MINCARELLI (DNI N° 24.641.204, Clase 1975) en el cargo de Director Vocal.

ARTÍCULO 6º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de abril de 2016, las designaciones en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 370/16:

AUTORIDAD DEL AGUA

Agustín SANCHEZ SORONDO (DNI N° 32.361.713, Clase 1986) en el cargo de Vicepresidente,

Carlos Hugo FANÍN (DNI N° 12.983.400, Clase 1957) en el cargo de Director Vocal, y

Juan Ignacio MINCARELLI (DNI N° 24.641.204, Clase 1975) en el cargo de Director Vocal.

ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a las personas que a continuación se detallan, a partir del 21 de abril de 2016, en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo determinado por la Ley N° 12.257 y Decreto N° 266/02, con rango y remuneración equiparada al cargo de Subsecretario, conforme lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 370/16:

AUTORIDAD DEL AGUA

Agustín SANCHEZ SORONDO (DNI N° 32.361.713, Clase 1986) en el cargo de Vicepresidente,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Carlos Hugo FANÍN (DNI N° 12.983.400, Clase 1957) en el cargo de Director Vocal,

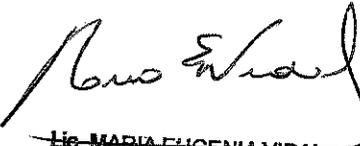
Carlos Fabián MAZZANTI (DNI N° 17.718.525, Clase 1965) en el cargo de Director Vocal, y

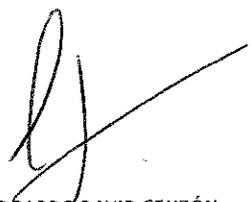
Juan Ignacio MINCARELLI (DNI N° 24.641.204, Clase 1975) en el cargo de Director Vocal.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 500


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires


Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

